23

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

RESOLUCION No. **SCV-IRA-14-**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LATACUNGA, el **09/Mayo/2014**, que contiene la constitución de la compañía **PACHECO HIDALGO TRANSPORTES & SERVICIOS S.A.** y la escritura **Aclaratoria** de dicho acto societario otorgada ante el mismo notario, el **05/Junio/2014**.

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SCV-IRA-2014-250 de 16/Junio/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PACHECO HIDALGO TRANSPORTES & SERVICIOS S.A.** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7506601
Nro. Trámite 5.2014.149
EMR/

RA:....

CERTIFICO.-Mediante Acción de Personal número 430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril de dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública que contiene la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PACHECO HIDALGO TRANSPORTES & SERVICIOS S.A., otorgada 9 de mayo del dos mil catorce, ante la Notaria Primera del Cantón Latacunga; y, aprobado mediante ***RESOLUCIÓN*** N°. SCV-IRA-14-250, de fecha dieciséis de junio del dos mil catorce, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendenta de Compañías de Ambato, e inscrita bajo la partida N° **284** constantes a fojas 375 a la 384 vuelta del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura; y, de la Resolución.- Latacunga, veinte de junio del 2014 .- p.s/